



1968

309930

C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a favor de:

SOCIETA INDUSTRIALE APPLICAZIONI MATERIALI ESTRUSI STAMPATI
ININFIAMMABILI S.R.L., de nacionalidad italiana, residente
en Calderara di Reno - Bologna (Italia), por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
Nº 309.523 por: PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PANTALLA
ROMPESOL PARA AUTOMOVILES".

Memoria descriptiva

Constituye el objeto de la presente invención una panta-
lla rompesol adecuada para ser aplicada a las ventanas de los
vehículos automóviles y constituida por una serie de láminas
convenientemente unidas y orientadas de modo que impiden el
paso de los rayos solares en un sentido (hacia dentro) y per-
miten ver a través de la pantalla misma en sentido contrario

3 0 9 9 3 0



(hacia fuera).

Es bien conocido de los automovilistas, y en particular de los conductores, el malestar que causan los rayos solares que entran por las ventanas laterales. En efecto, los rayos solares excitan los centros nerviosos, provocando a veces desmayos y otras molestias incluso más graves.

En la actualidad, no existe en el comercio medio racional alguno adecuado para eliminar este inconveniente.

En efecto, las cortinas de tela, aunque no dejan entrar los rayos del sol, impiden sin embargo ver al exterior y, cuando los cristales están bajados, no dejan circular el aire, y no son además de fácil aplicación. Las persianas a la veneciana son demasiado voluminosas, ruidosas, de difícil aplicación y peligrosas por cuanto sus láminas son cortantes.

Con la pantalla rompesol objeto de la presente invención se eliminan los inconvenientes anteriormente mencionados por cuanto la pantalla tiene unas dimensiones de pocos milímetros, está constituida por láminas convenientemente separadas que no impiden la circulación del aire, es de fácil aplicación y puede adaptarse fácilmente a ventanas de distinta altura y distinto perfil. Las láminas, que son de plástico estampado y que no son rígidas, tienen también cantos redondeados, por lo que no constituyen peligro alguno y, entre otras cosas no vibran. La particular orientación, el perfil y la distancia entre las distintas láminas, por fin, permiten ver al exterior aún impidiendo la entrada de los rayos solares.

Las láminas están unidas entre ellas por nervios adecuados que, convenientemente prolongados y perfilados, permiten una fácil aplicación a la ventana.

3 0 9 9 3 0



1965

Describiremos ahora a título de ejemplo una forma preferida de realización de resina estampada, con referencia al adjunto dibujo, en el cual:

40 La Fig. 1 representa en sección vertical la pantalla aplicada a una ventana, con indicación esquemática del curso de los rayos solares y de los rayos visuales;

La Fig. 2 representa vista de frente, la pantalla de la Fig. 1;

45 La Fig. 3 representa en sección horizontal una parte de extremo de la pantalla en sección por el plano A-A de la Fig. 2;

La Fig. 4 representa una parte de extremo de la pantalla en sección horizontal por el plano B-B de la Fig. 2;

50 La Fig. 5 representa, a mayor escala que las figuras anteriores, el detalle de algunas láminas de la pantalla seccionada por un plano vertical y dispuesta a un nivel muy inferior al del ojo del automovilista;

La Fig. 6 representa a la misma escala y de la misma manera que la Fig. 5 el detalle de algunas láminas situadas a un nivel un poco inferior al del ojo del automovilista;

55 La Fig. 7 representa en perspectiva la prolongación inferior de uno de los nervios de unión de las láminas;

La Fig. 8 representa en perspectiva la lengüeta graduable para la sujeción del lado inferior de la pantalla.

60 Se advierte que la pantalla está constituida por láminas inclinadas 1, provistas de una vuelta 2 hacia arriba de conveniente transición.

La inclinación de las láminas y su distancia recíproca varían según su nivel con respecto al ojo del automovilista, y precisamente las láminas dispuestas a un nivel ligeramente infe-

309930



65 rior al del ojo del automovilista son casi horizontales (Figs. 1 y 6), mientras que las de más abajo son cada vez más inclinadas (Figs. 1 y 5), de modo que no impiden sino en medida mínima la visibilidad hacia fuera.

70 La distancia entre las distintas láminas está fijada de modo que impide completamente la entrada de los rayos solares hasta que el sol se mantiene por encima de cierta altura sobre el horizonte (por ejemplo 20°).

75 A consecuencia de ello, es posible aumentar la distancia entre las láminas (Fig. 1) al pasar de las dispuestas superiormente (Fig. 6) a las dispuestas inferiormente (Fig. 5).

80 Las láminas 1 están unidas entre ellas por los nervios 3 de perfil en forma de U (Fig. 3), que se prolongan inferiormente en parte paralelos (con un corto número de dientes) y en parte a modo de cuña 6, para que sea posible su introducción entre el cristal y el bastidor de la portezuela o ventana. El extremo inferior de dicho nervio está curvado además (Fig. 7), para evitar que tropiece con el elemento 22 del dispositivo para levantar el cristal (Fig. 1).

85 En la parte superior, los nervios terminan con una curva 4 en forma de gancho que se apoya en el cristal 5 de la ventana y que, forzada convenientemente, entrará en el alojamiento superior del cristal, previsto normalmente en el bastidor de la ventana.

90 Algunas láminas 12, dispuestas a un nivel un poco superior al del ojo, están unidas entre sí de manera continua para constituir un nervio horizontal. De manera análoga y con el mismo fin están unidas algunas láminas 21 del extremo inferior.

309930



Estos nervios 12 y 21 que, juntamente con los nervios verticales 3, constituyen un bastidor, tienen el fin de comunicarle rigidez a la pantalla.

El trecho de pantalla dispuesto encima del nervio horizontal superior está constituido por una superficie plana 16, continua y delgada, que se extiende también lateralmente en forma de triángulo hacia abajo 18 y 19, de modo que, cuando la pantalla es aplicada a una ventana cuyo perfil superior sigue, por ejemplo, la línea de guiones 17 de la Fig. 2, puede insertarse libremente en el alojamiento superior del cristal, alojamiento que, normalmente, es muy amplio y no sigue el perfil del cristal. En todo caso, la presencia de la superficie plana permite darle fácilmente su perfil, mediante tijeras o una hoja cortante, a la pantalla solar para adaptarla al perfil superior de la ventana.

Para mejorar el anclaje de la pantalla, en el borde superior del cristal de la ventana están previstos también los ganchos 13.

Además de los fines que se han indicado, el trecho superior plano y las láminas superiores unidas tienen el cometido de impedir que el ojo sea alcanzado por los rayos solares incluso cuando el sol está en el horizonte.

También debajo del nervio horizontal 21 hay un corto trecho plano y delgado 20, para facilitar tanto la aplicación a la pantalla como los desplazamientos horizontales de la pantalla sin interferir con eventuales dispositivos de sujeción o de cierre de seguridad de la portezuela misma.

La lengüeta 7, corrediza a lo largo del nervio 3 en forma de U y retenida allí por el perfil 15 en forma de U invertida,

3 0 9 9 3 0



es regulable según la altura del hueco de las ventanas acoplan-
do sus dientes 8 con los dientes 9 de la prolongación del ner-
vio 3, impidiendo así que la pantalla siga el eventual descen-
so del cristal, obtenido con la maniobra corriente de la mani-
125 vela de mando.

En el caso de ventanas muy amplias (autobuses y similares),
se pueden poner dos o más pantallas una al lado de otra hasta
obtener la longitud deseada. Para obtener alturas mayores que
130 las de un sólo elemento, se efectúa la unión utilizando las
partes 15 de perfil en forma de U invertida de los nervios 3
a modo de U (Fig. 4), que permiten la introducción de adecua-
das varillas de unión, previo el corte de las prolongaciones
inferiores de los nervios 3 del elemento superior y de los
135 perfiles a modo de gancho 4 y 13 del elemento inferior. Los
cortes pueden hacerse también en correspondencia de la transi-
ción entre las láminas separadas y las láminas unidas (nervios
horizontales), para tener en conjunto una pantalla rompesol sen-
siblemente uniforme.

140 Para el anclaje de la pantalla de cristales fijos (incluso
traseros) o corredizos en sentido horizontal, o, como quiera
que sea, cuando no es posible utilizar el sistema de anclaje
que se ha descrito, han sido previstos los agujeros 14 que per-
miten realizar el anclaje mismo con ayuda de adecuados medios
145 accesorios (por ejemplo ventosas con perno).

Es evidente que la invención se presta a muchas variantes.
En efecto, por ejemplo, las láminas pueden ser de alturas no
uniformes, lo cual permitiría mantener uniforme su distancia
aún impidiendo la entrada de los rayos solares, y algunas par-
150 tes podrían estar sustituidas por otras técnicamente equivalen-

309930



tes, sin por ello rebasar el alcance de la presente invención.

Esta solicitud corresponde a la presentada en Italia el día 20 de Mayo de 1.964 bajo el número 11266/64 - verbale 72/33, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial y del artículo 4º del Convenio de la Unión.

REIVINDICACIONES

- 160 1). Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 309.523 por "Procedimiento de fabricación de una pantalla rompesol para automóviles", caracterizadas por estar constituidas esencialmente por una parte superior de cierre continuo en parte plana y de pequeño espesor y en parte con nervios, y luego por láminas dispuestas a distancia con distinta inclinación, unidas por nervios de perfil en forma de U que, prolongándose superiormente con una adecuada curvatura, permiten el anclaje en la cavidad superior de la ventana, mientras que, prolongándose hacia abajo con forma adecuada, permiten la fijación inferior por introducción entre el cristal y su asiento en el bastidor de la ventana, sin entorpecer la eventual maniobra del cristal mismo, estando todo ello previsto de modo que impide la entrada de la mayor parte de los rayos solares y permite ver al exterior haciendo interceptar por los rayos visuales el sólo espesor de las láminas, mientras que los rayos solares encuentran las superficies más amplias de las láminas mismas.
- 175 2). Mejoras según la reivindicación 1), caracterizadas por el hecho de que las láminas están cada vez más separadas e inclinadas a medida que se avanza de arriba abajo.
- 3). Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas



180 por el hecho de que el trecho superior, de superficie plana y delgada, es adecuado para ser introducido en el alojamiento superior y lateral del cristal, practicado en el bastidor de la ventana, incluso cuando el mismo tiene perfil o empalmes.

185 4). Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que los nervios en forma de U de unión de las láminas llevan unos trechos de perfil en forma de U invertida, que permiten la introducción de varillas adecuadas para unir dos o más elementos según la reivindicación 1), para obtener pantallas de una altura cualquiera.

190 5). Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que la prolongación de los nervios para la fijación a la parte inferior de la ventana está completada por lengüetas, dientes u otros medios equivalentes, adecuados para permitir, con convenientes accesorios, la adaptación de la pantalla a ventanas de distintas alturas, y para mantener en posición la
195 pantalla aunque se baje el cristal.

6). MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 309.523 por: PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PANTALLA ROMPESOL PARA AUTOMOVILES.

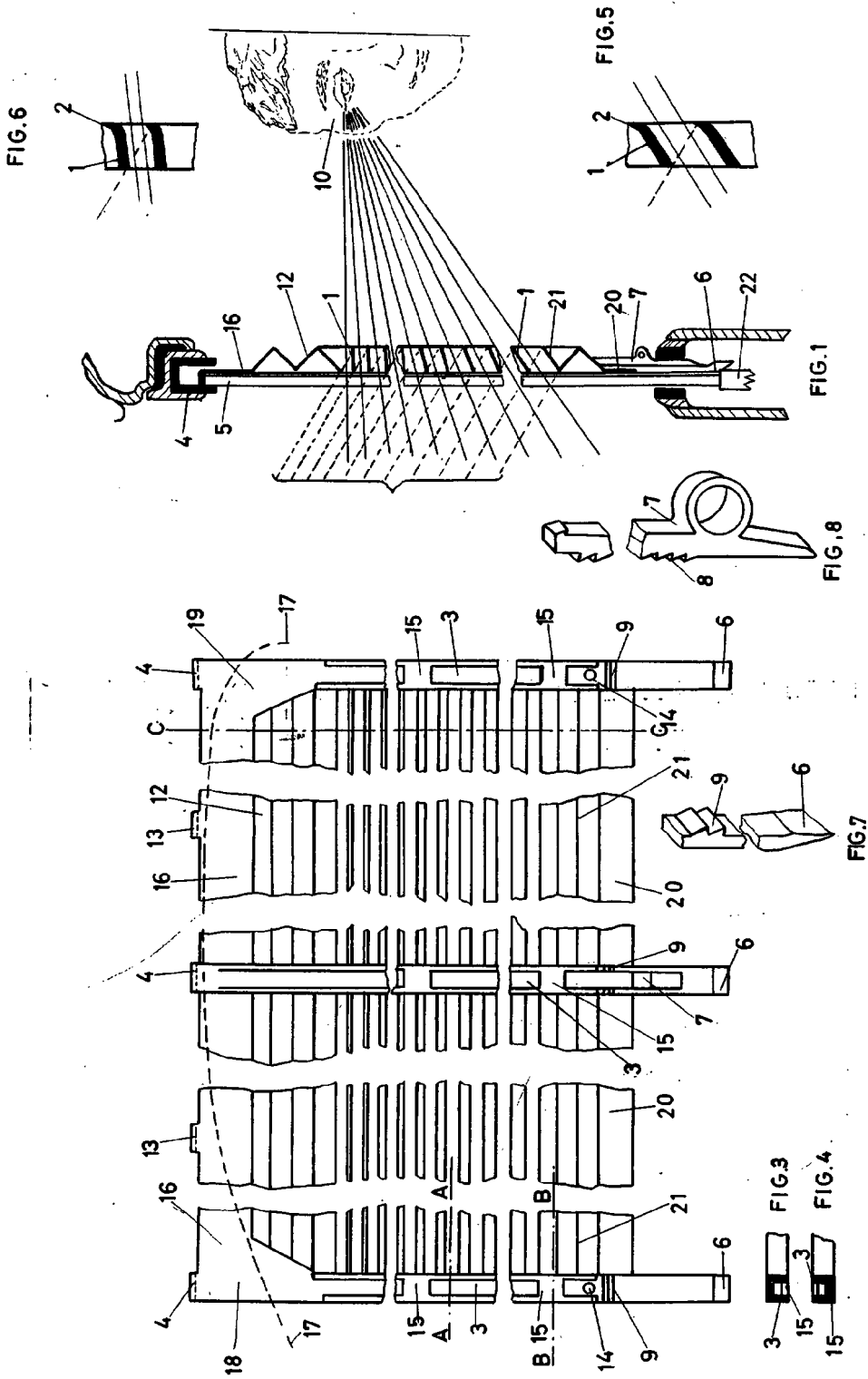
200 Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por un sólo lado de sus caras.

, Madrid, 27 de Febrero de 1.965



30000

30000



MADRID 27 FEB 1965
baerhu